

Sesión 53.a ordinaria en miércoles 10 septbre. de 1941

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: el problema de la carestía de la carne.
2. Se acuerda celebrar una sesión especial destinada a continuar debatiendo la materia que es objeto de la presente sesión.
3. Continúa la Cámara ocupándose del objeto de la presente sesión: el problema de la carestía de la carne.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 50.a ordinaria, celebrada el día lunes 8 de septiembre, de 17 a

20 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observación.

El acta de la sesión 51.a ordinaria, celebrada el martes 9, de 16 a 19 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

En sesión 51.a ordinaria en martes 9 de septiembre de 1941.

Presidencia de los señores Rosende y Santandreu.

Se abrió a las 16 horas 17 minutos y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto.	Bórquez O., Pedro.
Acevedo B., José.	Brahm Á., Alfredo.
Acharán A., Carlos.	Brañes F., Raúl.
Agurto M., Teodoro.	Bustos L., Jorge.
Alcalde C., Enrique.	Ceardi F., Jorge.
Aldunate E., Fernando.	Cabrera F., Luis.
Alessandri R., Eduardo.	Cabezón D., Manuel.
Arias B., Hugo.	Cañas F., Enrique.
Atienza P., Carlos.	Cárdenas N., Pedro.
Baraona P., Jorge.	Carrasco R., Ismael.
Bart H., Manuel.	Castelblanco A., Pedro.
Barrientos V., Quintín.	Cerda J., Alfredo.
Barrenechea P., Julio.	Cifuentes L., Rafael.
Barros T., Roberto.	Coloma M., J. Antonio.
Barrueto H., Héctor.	Concha M., Lucio.
Benavente A., Aurelio.	Correa L., Salvador.
Berman B., Natalio.	Correa L., Héctor.
Bernales N., José.	Chacón C., Juan.
Rossay L., Luis.	Chiorrini A., Amílcar.

De la Jara Z., René.	Moyano F., René.
Del Pedregal A., Alberto.	Núñez A., Reinaldo.
Delgado E., José Cruz.	Ojeda O., Efraín.
Díez G., Manuel.	Olavarría A., Simón.
Díaz I., José.	Olave A., Ramón.
Donoso V., Guillermo.	Olivares F., Gustavo.
Domínguez E., Germán.	Opaso C., Pedro.
Ernst M., Santiago.	Opitz V., Pedro.
Escobar D., Andrés.	Osorio N., José Luis.
Echavarrí E., Julián.	Pinto R., Julio.
Faivovich H., Angel.	Pizarro H., Abelardo.
Godoy U., César.	Poklepovic, Pedro.
Fernández L., Sergio.	Prieto C., Camilo.
Gaete G., Carlos.	Ríos E., Moisés.
García de la Huerta M., Pedro.	Rivas R., Eudocio.
Gardeweg V., Arturo.	Rivera V., Jorge.
Garretón W., Manuel.	Rodríguez M., Eduardo.
Garrido S., Dionisio.	Rodríguez Q., Armando.
González M., Exequiel.	Rojas R., Narciso.
González V., Manuel.	Ruiz M., Vicente.
González von M., Jorge	Salazar R., Alfonso.
Holzapfel A., Armando	Sepúlveda A., Ramiro.
Imable Y., Cecilio.	Sepúlveda R., Julio.
Jarpa B., Gonzalo.	Silva C., Alfredo.
Labbé, Francisco Javier	Silva P., Juan.
León E., René.	Smitans L., Juan.
Loyola V., Gustavo.	Tapia M., Astolfo.
Mardones B., Joaquín.	Tomic R., Radomiro.
Marín B., Raúl.	Troncoso I., Belisario.
Matus Ch., Alberto.	Uribe C., Damián.
Martínez, Carlos R.	Urzúa U., Jorge.
Mejías C., Eliecer.	Urrutia I., Zenón.
Melej N., Carlos.	Valdebenito, Vasco.
Meza C., Estenio.	Valdés R., Juan.
Meza L., Pelegrín A.	Vargas M., Gustavo.
Montecinos M., Elías.	Videla S., Luis.
Morales San M., Carlos	Yáñez V., Humberto.
Moreno E., Rafael.	Yrarrázaval L., Raúl.
	Zamora R., Justo.
	Zepeda B., Hugo.

Cuenta

Se dió cuenta de:

1.º Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le envió a nombre del señor González Madariaga sobre colocación de boyas luminosas en los Bajos de Chaiguao.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

2.º Un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que introduce reformas a la ley orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario.

3.º Un informe de la Comisión de la Comisión de Hacienda con el que se pronuncia sobre la moción del señor Bórquez que condona las deudas que tienen contraídas con el Fisco los pobladores de las provincias de Aysen por contribuciones insolutas.

4.º Un informe de la Comisión de Industrias, recaído en el Mensaje por el cual se hace la distribución de los derechos de desembarque de los productos de pesca a que se refiere el artículo 33 del decreto con fuerza de ley número 34.

5.º Un oficio de la Comisión de Vías y Obras Públicas en el que solicita de la Cámara que se le prorrogue el plazo que tiene para informar el Mensaje por el cual se aprueban diversas cláusulas del contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Obras Públicas y la firma Acevedo y Shaw, sobre construcción de caminos.

Quedaron en tabla.

6.º Seis mociones en las que los honorables señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Valdebenito y Videla, que expropia un terreno ubicado en la calle Blanco número 40 de Quillota, para la Escuela Superior de Hombres número 1.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

El señor Cañas, que da el nombre de República de México a la Avenida Chile de Santiago.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores don Juan B. Rossetti.

El señor Ministro de Defensa Nacional don Carlos Valdovinos.

El señor Ministro de Hacienda don Guillermo del Pedregal.

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

Los señores Morales San Martín y Brañes, que concede a los enfermeros practicantes autorizados por la Dirección de Sanidad los mismos derechos y prerrogativas en los servicios fiscales y semifiscales que los que tienen las enfermeras tituladas en las escuelas universitarias.

Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Los señores Alcalde, Moreno, Urzúa, Valdés, Opazo, Cañas Garretón y Barrenechea, que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Manuel Salas Corbalán.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Los señores Guerra, Escobar, Garretón y Videla que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a las gratificaciones a los empleados.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor Meza, que dispone que la comuna de Purranque pertenecerá al Departamento de Río Negro.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

7.º Una presentación de las viudas sin pensión de ex-jubilados ferroviarios de Valparaíso, en la que piden un montepío.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

8.º Una presentación de doña Nieves Undurraga de Valdés, en la que pide devolución de antecedentes acompañados a una solicitud anterior.

Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

DISCUSION SOBRE TABLA

Con la venia de la Sala usaron de la palabra los señores Benavente y Yáñez, sucesivamente, quienes pidieron, respectivamente, que se acordara tratar sobre tabla y de inmediato, el proyecto de ley de origen en un Mensaje, que autoriza la erección de un monumento a la memoria de José Enrique Rodó, y otro que autoriza a la Municipalidad de Coinco para contratar un empréstito.

Por asentimiento unánime se acordó tra-

tar de inmediato el primero de los proyectos enunciados.

Puesto en discusión general el proyecto, usaron de la palabra el señor Chiurrini (Diputado Informante de la Comisión de Hacienda), y los señores Garretón, Barrenechea, Cañas Flores, García de la Huerta, Garrido, Abarca y el señor Rossetti (Ministro de Relaciones Exteriores).

Cerrado el debate y puesto en votación general, resultó aprobado por asentimiento unánime.

Como no se hubieran formulado indicaciones a su respecto, el señor Rosende (Presidente) declaró también aprobados en particular los cuatro artículos propuestos por la Comisión.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para erigir un monumento costeadado por el Estado, a la memoria del pensador uruguayo José Enrique Rodó.

Art. 2.º Destínase para este efecto hasta la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350,000).

El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará al excedente que quede en la letra a) (personal de contrata) del ítem de Variables del Presupuesto de la Dirección General de Impuestos Internos con motivo de la aplicación de las leyes números 6,782 y 6,915.

Art. 3.º Derógase la ley número 5,597, de 20 de febrero de 1935.

Art. 4.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

A indicación del señor Cañas se acordó, por asentimiento unánime, eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato, el proyecto de Su Señoría por el cual se da el nombre de “República de México”, a la Avenida Chile, de esta ciudad.

Puesto en discusión general el proyec-

to, usaron de la palabra los señores Tapia, Cañas, Escobar y Godoy.

Cerrado el debate y puesto en votación, resultó aprobado por asentimiento unánime.

Como no se hubieran formulado indicaciones a su respecto, el señor Rosende (Presidente), declaró también aprobado en particular el artículo único de que consta el proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada su discusión y, en conformidad a los acuerdos adoptados, aprobado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. La Avenida Chile, que se extiende desde la Avenida El Salto hasta el Guanaco, se denominará en lo sucesivo “República de México”.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

A indicación del señor Rosende, se acordó, por asentimiento unánime, tratar en el primer lugar del Orden del Día, de la sesión de mañana miércoles, el proyecto de ley informado por la Comisión de Gobierno Interior, que autoriza un empréstito para la Municipalidad de Coínco, a que se refirió el señor Yáñez.

Fácil Despacho

Figuraba en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho el proyecto de ley, informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, que enmienda el artículo 22 de la ley 6,528, sobre organización de los servicios del trabajo.

Puesto en discusión general el proyecto, usaron de la palabra los señores Brañes (Diputado informante) y Labbé.

Por haber llegado la hora de término de la Tabla de Fácil Despacho, el señor Labbé suspendió sus observaciones y quedó con la palabra.

Con el asentimiento unánime de la Sala, usó de la palabra el señor Moyano para solicitar que se acordara tratar sobre Tabla el proyecto de ley, informado por la Co-

misión de Constitución, Legislación y Justicia, que abona servicios a don Aristides Díaz Boggiano.

No se produjo acuerdo para que usara de la palabra el señor Ojeda.

Quedó, también, sin efecto, por no haber contado con la unanimidad requerida, la indicación del señor Moyano.

No se produjo acuerdo para que usara de la palabra el señor Ceardi.

Orden del Día

A indicación del señor Rosende (Presidente), por asentimiento unánime se acordó aplazar la discusión del proyecto de ley, sobre planta y sueldos del personal del servicio de Gobierno Interior, por no encontrarse aún informado.

A continuación figuraba el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, e informado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Hacienda, que destina recursos para las necesidades de las fuerzas armadas.

Continuó la discusión general y usaron de la palabra los señores Valdovinos (Ministro de Defensa Nacional), Troncoso y Del Pedregal (Ministro de Hacienda).

Como no se produjera acuerdo unánime para prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día, y el señor Ministro de Hacienda no hubiera alcanzado a dar término a sus observaciones, debió suspenderlas y quedar con la palabra para la sesión siguiente.

Incidentes

El primer turno de quince minutos le correspondió al Comité Radical.

Usó de la palabra, primeramente, el señor Mejías, para solicitar que se dirigiera oficio a su nombre al señor Ministro de Hacienda, a fin de que la Dirección General de Aprovechamiento considere las verdaderas necesidades de los escolares indigentes Talca, Curepto y Lontué, en el reparto de de vestuario.

En seguida, el señor Meza don Pelegrín, solicitó que se recabara el acuerdo de la Cámara para tratar sobre Tabla el proyecto

de ley, informado por la Comisión de Hacienda, que consulta un auxilio extraordinario para el Cuerpo de Bomberos de Osorno.

Así se acordó por asentimiento unánime.

Puesto en discusión general el proyecto, usaron de la palabra los señores Meza don Pelegrín, Cárdenas y Gaete.

El señor Meza don Pelegrín formuló indicación para consultar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo. ... Autorízase a la Tesorería Provincial de Valdivia para que devuelva al Cuerpo de Bomberos de Osorno la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos veinticinco centavos (\$ 5,457.25) que pagó por conceptos de derechos de internación, estadística, ley 5,786, y demás gravámenes, por la internación de un camión Studebaker, consignado a su orden, llegado por el Vapor “Chiloé”, ex “Santa Lucía”, manifiesto número 8, de 17 de enero de 1941 y póliza de internación número 46|941, suscrita por el Agente General de Aduana don Pablo Schwarzenberg Th.”.

Cerrado el debate, y puesto en votación general, resultó aprobado por asentimiento unánime.

Puesta en votación la indicación, resultó también aprobada por unanimidad.

El señor Rosende (Presidente), declaró aprobados en particular los restantes artículos del proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de este proyecto, y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto, concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Concédese al Cuerpo de Bomberos de Osorno, un auxilio extraordinario de cien mil pesos, para adquirir material y refaccionar su Cuartel.

Asimismo, concédese la suma de cincuenta mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Río Negro, para adquirir una bomba y terminar su Cuartel.

Art. 2.º Autorízase a la Tesorería Provincial de Valdivia para que devuelva al

Cuerpo de Bomberos de Osorno, la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos, veinticinco centavos (\$ 5,457.25) que pagó por concepto de derechos de internación, estadística, ley 5,786 y demás gravámenes, por la internación de un camión Studebaker, consignado a su orden, llegado por el vapor “Chiloé”, ex “Santa Lucía”, manifiesto número 8 del 17 de enero de 1941 y póliza de internación número 46|941, suscrita por el Agente General de Aduana don Pablo Schwarzenberg Th.

Art. 3.º El gasto que origine esta ley se atenderá con el mayor rendimiento que se obtenga de la ley sobre impuesto a la renta y con la aplicación de la ley número 6,915.

Art. 4.º Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

A continuación, dentro del tiempo del Comité Radical, usó de la palabra el señor Sepúlveda Rondanelli, quien se refirió a la situación que afecta al transandino por Lonquimay, cuyas obras no se encuentran aún terminadas.

Solicitó y así se acordó por asentimiento unánime, que se dirigiera oficio en nombre de la Cámara al señor Ministro de Fomento, transcribiéndole sus observaciones, a fin de que destinara los fondos necesarios para terminar las obras indicadas.

Se refirió, en seguida, a la necesidad de terminar cuanto antes la ripiadura y limpieza del túnel Las Raíces, que en el estado en que actualmente se encuentra, impide el paso de peatones y cabalgaduras por él. Solicitó que sus observaciones se transcribieran al señor Ministro de Fomento, en su nombre, a fin de que destine los fondos necesarios para tales trabajos.

El turno siguiente correspondía al Comité Conservador.

Usó de la palabra el señor Colema, para solicitar que se acordara eximir del trámite de Comisión de Educación Pública y dejar sólo en la de Hacienda, el proyecto del Senado, sobre reconocimiento de años de servicios a profesores exonerados del servicio.

A continuación usó de la palabra el señor Domínguez, quien se refirió a la gestión municipal de la actual Municipalidad de Santiago, y a la política que habría inspirado sus actuaciones.

En seguida, dentro del tiempo del Comité Conservador, el señor Labbé se refirió a la necesidad de empalmar al pueblo de Rengo por un paso bajo nivel con la vía pavimentada que corre desde Nos hasta Concepción. Solicitó que sus observaciones se transcribieran en su nombre al señor Ministro de Fomento.

El turno siguiente correspondía al Comité Liberal.

Con la venia de este Comité usó de la palabra el señor Holzappel para referirse a la destacada actuación que le ha cabido al Liceo de Niñas de Temuco, en el campeonato deportivo verificado hace poco en Santiago, y con este motivo solicitó Su Señoría que se dirigiera un oficio en nombre de la Cámara al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se destinaran los fondos necesarios para la terminación del Estadio de Temuco.

Así se acordó por asentimiento unánime.

A continuación el señor Smitmans solicitó que se dirigiera un oficio en nombre de Su Señoría al señor Ministro del Interior, a fin de que se ordene una investigación ante la labor de agitación que estaría haciendo en la zona de Angol, el jefe de los Servicios de Lavaderos de Oro de esa ciudad.

En seguida, el señor Bustos se refirió a la labor que desarrollan los Ingenieros en nuestro país, a su preparación profesional y a la necesidad de acudir en su protección.

Como no alcanzara a dar término a su discurso en el tiempo de que podía disponer Su Señoría, a indicación del señor Santandreu (Vicepresidente), se acordó, por asentimiento unánime, insertar en el Boletín y en la versión oficial el resto de su discurso.

El último turno de quince minutos correspondía al Comité Progresista Nacional.

Dentro de este tiempo el señor Escobar se refirió al problema de la carestía de la carne en Santiago y formuló al respecto un proyecto de acuerdo que pasó a la Mesa.

A continuación se refirió al régimen político en Rusia y a la generación de los Poderes Públicos.

No alcanzó a dar término a sus observaciones en el tiempo de que disponía por haber llegado la hora de las votaciones y debió suspenderlas.

En conformidad al Reglamento, el señor Santandreu (Vicepresidente), anunció la siguiente Tabla de proyectos en Fácil Despacho que regirá para las sesiones próximas:

1. Modifica el artículo 22 de la ley número 6,526 sobre reestructuración de los servicios del Trabajo.
2. Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización en el proyecto modificado por el Senado sobre autorización a las Ferias para subastar maquinarias, enseres, etc.
3. Condonación de impuestos en la provincia de Aysen.
4. Destina fondos para la celebración del Bicentenario de la ciudad de Talca.
5. Cesión de un terreno al Cuerpo de Bomberos de San Antonio.
6. Proyecto que otorga una asignación de estímulo al personal de la Dirección de Estadística.
7. Modifica ley 6,880 sobre Sueldos de Investigaciones en la parte relativa a los ex profesores.
8. Modifica la ley 6,813, sobre condonación de préstamos de auxilio a los damnificados por el terremoto.
9. Proyecto que cede el usufructo de la isla Raqui a la Municipalidad de Arauco.
10. Aclara disposición del artículo 4.º de la ley 6,425, sobre impuesto a beneficio de las Municipalidades.
11. Modifica la ley sobre Juzgados de Policía Local.
12. Modifica el artículo 162 de la ley de Alcoholes.

13. Proyecto que incluye al personal de la Policía Marítima de la Aduana de Valparaíso en los beneficios de la ley 6,915.
14. Proyecto del Senado que aclara la ley de Sueldos Judiciales en lo relativo a Directores de Cárceles Presidios.
15. Crea el Colegio de Arquitectos. (5.º trámite).
16. Establece previsión para los abogados.
17. Establece promedio para la jubilación de funcionarios judiciales.
18. Concede recursos para la Medicina Preventiva de la Sección Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.
19. Expropiación para el Cementerio de San Fernando.
20. Higienización de conventillos. (Proposición de invitar al Senado a nombrar una Comisión Mixta).
21. Informe de la Comisión de Policía Interior que aprueba las cuentas de Secretaría del primer semestre de 1941.
22. Facultades judiciales de las Comisiones Permanentes de la Honorable Cámara.

Votaciones

Se presentaron a la consideración de la Honorable Cámara los siguientes proyectos de acuerdo que, a indicación del señor Santandreu (Vicepresidente), se declararon sin discusión por ser obvios y sencillos, y sucesivamente, en igual forma, se dieron por aprobados:

Del señor Núñez, apoyado por el Comité Progresista Nacional:

Teniendo presente que hace más de tres meses aún subsiste el conflicto huelguístico del mineral "La Campana", de propiedad del señor Fist Henri, no obstante haberse llegado a un acuerdo entre él y los obreros de ese mineral, suscrito ante el árbitro señor Hernán Videla Lira y con participación del señor Ministro del Trabajo; que el señor Fist Henri se ha resistido a cumplir dicho fallo arbitral contratando obreros en condiciones inferiores a los salarios fijados en dicho fallo, lo cual perjudica se-

riamente los intereses de los trabajadores mineros que participaron en el conflicto, la Cámara acuerda:

Representar al señor Ministro del Trabajo la urgente necesidad de hacer cumplir a la brevedad posible el fallo dictado por el árbitro señor Hernán Videla Lira.

De los señores Meza don Estenio y Sepúlveda don Ramiro, apoyados por el Comité Socialista:

Considerando:

1.º Que se ha construido en la ciudad de Penco un hospital de emergencia, después del terremoto del 24 de enero de 1939;

2.º Que este hospital está actualmente con su dotación correspondiente, faltando sólo la instalación del agua potable, la Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados, acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que ordene a la Dirección de Agua Potable, la pronta terminación de la instalación de estos servicios en el Hospital de Penco, a fin de que pueda ser entregado al pueblo para la atención de los enfermos.

Del señor Marín, apoyado por el Comité Liberal:

La Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro del Interior, a fin de que tenga a bien dotar al pueblo de La Compañía Baja, de la comuna de La Serena, de un retén de Carabineros, como lo han solicitado reiteradamente sus pobladores.

Del señor Smitmans, apoyado por el Comité Liberal:

Para que la Cámara designe una Comisión Parlamentaria de siete miembros para que investigue la gestión administrativa que se ha dado a la Caja de Colonización

Agrícola y que ha merecido los cargos que la Honorable Cámara ha oído últimamente a diversos señores Diputados.

Los señores Ojeda y Zamora, apoyados por el Comité Socialista, presentaron el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

1.º El alza sistemática de los arriendos de propiedades, que influye directamente en el encarecimiento de la vida, especialmente de los hogares modestos;

2.º Las gestiones que realizan los propietarios para anular el efecto de las medidas propuestas a la Honorable Cámara y que pueden malograr las finalidades que se han tenido en vista; y

3.º La premura en resolver una situación que, de prolongarse, podría originar un grave problema social, de nefastas consecuencias para la tranquilidad del país

La Cámara de Diputados acuerda:

Declarar el trámite de suma urgencia para el proyecto de ley que estipula una rebaja de 30 por ciento de los arriendos y que tiene como origen una moción presentada por los Diputados señores Astolfo Tapia y Luis Videla S.

A indicación del señor Videla, se acordó modificar su redacción, en el sentido de recomendar a la Comisión de Trabajo y Legislación Social el despacho de dicho proyecto a la mayor brevedad.

Los señores Smitmans (Comité Liberal), Coloma (Comité Conservador), Brañes, y Videla (Comité Socialista), solicitaron que se tratara inmediatamente el proyecto de ley que figura en tercer lugar de la Tabla de Fácil Despacho sobre modificación de la ley 6,880, sobre sueldos del personal de Investigaciones en la parte relativa a los ex profesores, aprobado ya por la Comisión de Gobierno Interior.

A indicación del señor Santandreu (Vicepresidente), se acordó por unanimidad colocar dicho proyecto en el segundo lugar

del Orden del Día de la sesión de mañana miércoles 10 del presente.

Los señores Diputados que se indican, en conformidad al artículo 174 del Reglamento interior de la Corporación, solicitaron el envío de los siguientes oficios:

Los señores Holzapfel, Madrid, Olave, Rojas y Salazar, al señor Ministro de Educación, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la terminación del estadio de la ciudad de Temuco.

El señor Del Pedregal, al señor Ministro de Educación, solicitándole la creación de una plaza de ayudante para la Escuela número 281 del Departamento de Parral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto número 3,060, de 6 de agosto de 1929, del Ministerio de Educación, pues la población escolar que sirve dicha escuela es de 104 niños, de los cuales fueron matriculados 93 y hubo una asistencia media de 66 alumnos, según el censo escolar de 1940, y la escuela es atendida por una sola profesora.

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Educación solicitándole quiera tener a bien disponer lo conveniente, a fin de que, dados los fundamentos y urgente necesidad que existen, se consulten los fondos necesarios para la creación de una Escuela-granja en Parral.

El señor Concha, solicita se dirija el siguiente oficio que envió por escrito a la Mesa:

Honorable Cámara:

El puerto fluvial de Buehupureo, en la provincia de Ñuble, ha sido suprimido hace algún tiempo y, sin embargo, tengo informaciones en el sentido de que siempre ejerce ahí sus funciones un Subdelegado marítimo.

En vista de esta circunstancia, solicito que se oficie en mi nombre al señor Ministro de Defensa Nacional para que se sirva informar sobre la existencia del cargo de Subdelegado marítimo del que fué

puerto de Buchupureo y sobre si es efectivo que es desempeñado por una persona que recibe sueldo fiscal por su desempeño, indicando en caso afirmativo, las labores que tiene que desarrollar y el sueldo anual que percibe.

El señor Natalio Berman, al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva impartir las instrucciones del caso para que sean tramitadas dentro de la mayor brevedad las escrituras de los mejoreros del cerro "Cornou" en Talcahuano, a quienes se les viene postergando desde hace varios años.

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que se sirva arbitrar las medidas del caso, a fin de que la Compañía Eléctrica de Concepción no lleve a efecto su proyecto de retirar los tranvías que hacen el recorrido local, urbano e interurbano, en la mencionada ciudad, pues ello acarrearía graves trastornos a las poblaciones que actualmente sirve.

Por haber llegado la hora de término de la sesión que reglamentariamente se encontraba prorrogada, se levantó a las 19 horas y 16 minutos.

V.—TABLA DE LA SESION

—Problema de la carestía de la carne.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—EL PROBLEMA DE LA CARESTIA DE LA CARNE

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— El objeto de esta sesión es tratar sobre la carestía de la carne.

Ofrezco la palabra.

El señor **Opaso**. — Pido la palabra.

El señor **Zepeda**. — ¿Me permite, señor Presidente, una cuestión previa?

En realidad, esta sesión ha sido convocada para tratar la materia que ha indi-

cado Su Señoría, pero existe interés y suma urgencia en despachar un proyecto de ley, que concede créditos por la suma de cien millones de pesos, a la Caja de Crédito Minero. Este proyecto ya ha sido considerado por el Senado y por la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, y creo que el tratarlo ahora, sobre Tabla, es la única manera de que esta iniciativa alcance a ser ley dentro de este período de sesiones.

El señor **Ojeda**. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Ese proyecto podrá ser motivo de una sesión especial, honorable colega.

El señor **Zepeda**. — Podría colocarse en primer lugar para una sesión próxima, señor Presidente, en vista de que para hoy no hay acuerdo.

El señor **Ojeda**. — Me opongo.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Hay oposición, honorable señor Zepeda.

Tiene la palabra el honorable señor Opaso.

El señor **Bórquez**. — He solicitado una interrupción al honorable señor Opaso, y me la ha concedido, señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— En tal caso, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Bórquez**. — Era para hacer una indicación similar a la que acaba de hacer el honorable señor Zepeda, de tratar en esta sesión un proyecto cuya discusión, si es que la hay, va a ser muy corta. Es el que figura en tercer lugar en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de hoy.

El señor **González von Marées**. — Entiendo que, reglamentariamente, no se pueden tratar leyes en una sesión como ésta.

El señor **Bórquez**. — ¿Por qué no consulta a la Sala, señor Presidente? Es una cosa brevísima.

El señor **González von Marées**. — ¿Por quién fué citada esta sesión, señor Presidente?

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Por orden del Presidente de la Corporación.

El señor **Bórquez**. — ¿Por qué no me hace el favor de consultar a la Sala, señor

Presidente, sobre la indicación que he hecho?

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— La verdad, honorable Diputado, es que a la Mesa se le presentan dudas respecto a la posibilidad reglamentaria de tratar en una sesión especial otras materias que no sean el motivo de la citación, como sería el caso de la indicación de Su Señoría.

El señor **Bórquez**. — Pero en el caso de haber acuerdo unánime, señor Presidente...

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Reglamentariamente, no se contempla esta situación, de manera que si le parece a la Honorable Cámara, con el asentimiento unánime, podría tratarse el proyecto a que se ha referido el honorable diputado.

El señor **Garrido**. — Permítame, honorable Presidente: solicito que se dé estricto cumplimiento a la convocatoria; lo demás, sería burlar a los señores Diputados.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Es este el temperamento que estima la Mesa que debe observarse.

No hay acuerdo, honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor **Opaso**. — Estoy con la palabra, señor Presidente.

Señor Presidente: el Partido Liberal ha creído conveniente para los intereses del país, traer a la Honorable Cámara un problema de vital importancia y de enorme actualidad.

Me refiero a la carestía de las carnes de consumo en nuestro país.

Desalienta ver todos los años, cómo este problema se agita y mueve al Gobierno y la opinión pública; pero, esto siempre en los mismos meses, o sea, cuando en agosto, septiembre y octubre, el ganado y las carnes llegan a sus más altos precios.

No obstante ser éste un problema periódico, que en la misma época se repite anualmente, ahora nos extrañamos de que este año el ganado haya encarecido en un 38 por ciento con relación a los precios de febrero, que siempre son los más bajos del año.

Entrego a la Honorable Cámara los datos estadísticos, desde 1934 hasta 1941, referentes a los precios más altos y más bajos del ganado, en cada año, tomando para el efecto los del novillo de primera, en feria Santiago, en la primera quincena de febrero y en la segunda quincena de septiembre de cada año:

Precio más alto del novillo en el Tattersall de Santiago

	1.a quincena de febrero	2.a quincena de septiembre	ALZA	
			\$	%
1934	\$ 1,35	\$ 1,96	0,61	45
1935	1,62	2,09	0,47	29
1936	1,91	2,79	0,88	46
1937	2,38	3,16	0,78	33
1938	2,64	2,87	0,23	8
1940	2,87	3,48	0,61	21
1941	2,90	4,00	1,10	38

Vemos pues, señor Presidente, que en el año 34, la carne estaba a 2,35 en pie en la primera quincena de febrero y en la segunda quincena de septiembre llegó a 2,96 pesos en pie, o sea, tuvo un alza de un 45 por ciento.

Vemos que en el año 36, de 1,91 en febrero llegó a 2,79 en septiembre, o sea, un alza de un 46 por ciento.

El señor **Delgado**. — ¿Y cuánto ha subido el precio del animal vivo?

El señor **Opaso**. — Si Su Señoría me escucha con atención verá que me estoy refiriendo a lo mismo que Su Señoría pregunta.

En el año que estamos nos admiramos de que de 2,90 que fué el precio en febrero, llegue el ganado en septiembre a 4 pesos, en plena carestía, o sea, un 38 por ciento.

Calculando sobre todos los años, desde 1934 a 1941, ésto da un promedio de aumento de precio del mes de febrero al mes de septiembre, que es el mes de escasez, de un 29 por ciento.

Pero este año, señor Presidente, ha habido gran agitación, como en todos estos meses, en el Gobierno y en la opinión pública, porque la carne ha experimentado el alza acostumbrada que se viene repitiendo año tras año.

El señor **Núñez**. — Nosotros creíamos que Su Señoría iba a hablar del abaratamiento de la carne y parece que ha resultado todo lo contrario.

El señor **Troncoso**. — El honorable Diputado está dando datos estadísticos de las curvas de los precios para que se vea qué medidas hay que tomar.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Está justificando a los especuladores que han querido vender a 7 pesos el kilo en vara.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Opaso**. — Ante las interrupciones de los Honorables Diputados comunistas advierto que estoy haciendo un análisis de este problema en forma levantada, apoyándome en hechos y en cifras que no admiten otra interpretación que la justa y precisa. No estoy criticando al actual Gobierno; pero estoy analizando sus actuaciones al respecto junto con las que tuvie-

ron los Gobiernos anteriores y anticipo desde luego la apreciación de que ninguno de los que han dirigido al país en los últimos años ha enfocado efectivamente el problema. Si Sus Señorías quieren escucharme, van a ver dónde voy a llegar.

El señor **Núñez**. — Si le estamos escuchando.

El señor **Opaso**. — No interrumpen con preguntas absurdas, entonces.

Se ha creído que una de las causas del alza actual es la imposibilidad de traer ganado de la Argentina, y yo le quiero decir a la Honorable Cámara que si el Gobierno quiere fijar como única causa del encarecimiento de la carne, la imposibilidad de traer carne de Argentina, incurre en grave error.

La carne que viene a Chile, o sea, la rechazada debido a exceso de gordura por los grandes frigoríficos del Plata, cuesta hoy en Estancia 32 centavos kilo. El costo de transporte desde estancia argentina por ferrocarril Pacífico, estaba en Mendoza, camión Mendoza Punta de Vacas, Trasadino, flete Andes Estación San Diego, puede fijarse 80 nacionales por cabeza, o sean 16 centavos argentinos por kilo, más o menos, lo que sumado al costo en estancia llegaría a 48 centavos por kilo vivo puesto en corrales del Matadero.

48 centavos argentinos con una cotización de 8 pesos chilenos por nacional da \$ 3.85 por kilo vivo de animal argentino puesto en corrales del Matadero, es decir, más de lo que actualmente está costando en nuestras ferias el kilo de animal chileno de calidad parecida.

El nacional libre vale hoy más o menos \$ pesos pero se exige 50 por ciento de Nac. de exportación que vale más; fuera de que la demanda de moneda argentina para internar animales haría subir esta divisa como el año pasado que en octubre llegó a 11 pesos chileno por nacional.

El señor **Ojeda**. — Señor Diputado, deseo hacerle una pregunta: ¿el precio del kilo de animal vivo a que Su Señoría se refiere, es de aquel que se trae directamente de Argentina a Chile?

El señor **Opaso**. — El animal vivo que se trae de Argentina a Chile, directamente a Santiago y Valparaíso para matanza.

Si la Cordillera estuviera todavía abierta

y pudiera internarse ganado argentino, el precio sería más o menos igual al del ganado chileno en esta fecha.

También en Argentina el precio de la carne es muy distinto todos los años en los meses de febrero y septiembre. Pero, en 1941 el alza ha sido muy superior. No sólo ha alzado a un 38 por ciento, como en Chile, sino que ha llegado a un aumento de un 60 por ciento. En febrero último se compraba para Chile a 19 o 20 centavos kilo en estancia. Hoy no se consigue a 32 centavos argentinos.

El señor **Troncoso**.— En Buenos Aires la carne ha subido enormemente de precio.

El señor **Opaso**.— Si el precio del ganado chileno hubiera seguido el ritmo del precio del ganado argentino habría llegado a 4 pesos 80 el kilo; sin embargo, lo tenemos a \$ 3.80 máximo en las últimas ferias de Santiago.

Un señor **Diputado**.— ¿Quiere subirlo, Su Señoría?

El señor **Troncoso**.— Está señalando un hecho.

El señor **Opaso**.— Ahora quiero señalar cuáles son las razones por qué se produce esta alza en el ganado todos los años en los meses de agosto, septiembre y octubre.

Son las lluvias del invierno y las heladas que disminuyen considerablemente los pastos; en seguida, la misma lluvia y el mismo frío hacen bajar de peso a los animales en una proporción, de 15 a un 18 por ciento. De manera que para traer animales gordos para beneficiar en estos meses en el Matachero hay que usar establos o pesebreras, y hay que mantenerlos con silos o pastos aprensados, lo que hace subir mucho el costo de producción de este ganado, en relación con el ganado gordo que sale en otros meses al mercado.

Es ésta la razón por qué todos los años se produce el alza del precio de la carne en los meses de agosto adelante.

Y si entramos a analizar la razón de este hecho en estos momentos, veremos que el alza es más lógica que nunca, pues invierno más crudo que el de este año, pocos habrá soportado el país.

Ahora una cosa curiosa. Todos los años en Chile la carne comienza a bajar en noviembre o principios de diciembre. En 1941 se producirá mucho antes la disminución de

precios y ya los poderes públicos considerarán que han solucionado el problema hasta que en 1942 vuelva a repetirse.

Seguramente, algún señor Diputado me preguntará por qué razón se va a producir esta ventajosa situación. Por una muy lógica.

Como este invierno ha sido demasiado lluvioso y en los terrenos de rulo, mejor dicho de costa, se ha producido por este motivo una gran cantidad de pasto, el ganado de estos fundos, que en otros años ha salido a fines de noviembre o diciembre, este año comenzará a salir a fines de octubre, o antes, por lo cual esta alza de precio va a terminar más temprano que nunca.

El señor **Godoy**.— ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

Tengo entendido que los productores de ganado regulan la salida de animales y que, a pesar de haber un excedente, siempre se produce esta alza de precio. Me imagino, por lo demás, que van a mantener esta norma, con el objeto de mantener los precios.

El señor **Opaso**.— No, señor Diputado. Le voy a citar un hecho.

A un productor le es igual vender su ganado al precio actual de \$ 3.80, aunque debido al frío el peso de los animales haya bajado en un 20 por ciento, que entregarlo en meses más, cuando éstos aumentan de peso, pues estos kilos de gordura compensan el menor precio que entonces obtendrán en feria.

Por otra parte, no es ningún negocio mantener animales que han llegado a su máxima gordura, gastando pastos y cuidados, a sabiendas de que los precios serán menores mientras más se acerque el verano.

Esto es lógico, señor Diputado.

El señor **Godoy**.— Pero en la práctica, no es así.

El señor **Opaso**.— De los estados estadísticos que he dado a conocer desde el año 1934, se desprende que es así, honorable Diputado.

El señor **Núñez**.— Pero la carne resulta cada vez más cara.

El señor **Mardones**.— Este año se han beneficiado más de 4.000 vacunos más que el año pasado, lo que está probando que los productores no restringen el envío de ganado a las ferias del país.

El señor **Núñez**.— Sacrifican animales en días de fiesta.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Puedo manifestar al honorable Diputado que desde que el Comisariato intervino para mantener el precio de 5 pesos el kilo en vara, o sea, en el Matadero, precio que nosotros aún consideramos enormemente caro, los industriales de carne dejaron de matar en una cantidad inferior a lo que lo hacían antes.

Tengo aquí los datos sobre cantidades de encierras y matanzas. Por ejemplo, el 13 de agosto, 748 animales; el 8 de agosto, 821.

Al día siguiente de producido este hecho, que fué el lunes 8, mataron solamente 188 animales. Al subsiguiente, mataron 354; y después, el día 9, 452; todo esto, para una población de cerca de un millón de habitantes.

Si los honorables Diputados hicieran un cálculo, verían que el 80 por ciento de la población de Santiago ha tenido esos días que quedarse sin comer carne.

El señor **Opaso**.— Ya me voy a referir a ese aspecto del problema. Si Su Señoría tiene un poco de paciencia, me va a oír lo mismo que está manifestado en estos instantes, y luego voy a dar las razones que han provocado tal escasez.

Decía, señor Presidente, hace un momento, que los Gobiernos sólo se preocupan de este problema en los momentos del alza; pero durante el resto del año, esta preocupación pasa a cuarto o quinto término. Ninguno ha sido capaz de adoptar medidas para prevenir oportunamente estas alzas periódicas.

Este año también hemos presenciado la adopción nerviosa de medidas en el momento álgido. Algunas de ellas han durado apenas 24 horas. Otras, sólo han sido anunciadas por los diarios. En resumen, una total incapacidad, para solucionar la grave situación, lo que es lógico, ya que el problema no se apronta con oportunidad y estudio, sino más bien con el propósito de hacer creer al pueblo que algo se hace.

Vamos a analizar, una por una, estas medidas. La primera se dictó cuando ya se había producido el alza y consistió en un decreto del Ministro del Trabajo, don Juan Pradenas Muñoz, por el cual se prohibía la matanza de animales machos menores de dos años y hembras menores de cuatro años.

En un momento más, voy a detenerme a analizar esta medida y su efecto para prevenir el alza de la carne, por medio del aumento de nuestra población ganadera.

Pero lanzar violentamente este decreto a fines de agosto cuando justamente se ha producido el alza debido a falta de ganado, tiene que dar resultados contraproducentes y en lugar de remediar el mal, ahondarlo y gravemente.

A nadie se le puede ocurrir, señor Presidente, y menos a un Ministro de Estado, que para solucionar la escasez de ganado que existe en el mercado, conviene en el momento álgido dictar, por sí y ante sí, un decreto prohibiendo, justamente la matanza de una gran parte de los pocos animales que están llegando a la matanza.

¿Cómo es posible que esta medida la tome el Ministro del Trabajo y no el Ministro de Agricultura? ¿Qué autorización legal tiene el Ministro del Trabajo para poder dictar este decreto por sí y por su sola voluntad?

Hay aun más: cuando era Ministro de Agricultura don Víctor Moller, se presentó y se aprobó por esta Cámara, un proyecto de ley tendiente a esto mismo, a prohibir la matanza de vaquillas y terneros; pero, con el carácter de permanente y con aplicación oportuna.

Era de iniciativa del señor Cerda Jaraquemada. Este proyecto de ley ha estado en discusión en el Senado y ha figurado en la Tabla de Fácil Despacho. Tuvo que ser retirado de ella hace pocos días, a petición precisamente de un Senador de Izquierda.

¿Es posible, digo yo, que un Ministro de Estado, sin tomar informes de los organismos técnicos encargados de esta cuestión de la producción de carne, dicte una medida que, según supe después, sólo había sido publicada por los diarios? Pero este decreto produjo una enorme confusión en el mercado.

Y no podía ser, de otra manera.

Para que Sus Señorías aprecien toda la gravedad de la medida que tomó el Ministro del Trabajo, sin tener autorización legal para ello; a espaldas del Congreso, casi atropellándolo, ya que tenía que saber que estábamos preocupados de dictar una ley al respecto, voy a dar a conocer a la Cámara

la estadística de los animales vacunos muertos en el Matadero de Santiago (que representa el 44 por ciento de la matanza del país entero), en el año pasado, 1940.

Novillos	72345
Bueyes	15111
Vacas	67902
Terneros	44672
<hr/>	
TOTAL	200030

Calculen Sus Señorías, ahora, las consecuencias en el abastecimiento y en los precios de las carnes, de la prohibición de matar vacas y terneros, decretada por el señor Ministro del Trabajo, precisamente en el mes más caro: agosto.

El señor **Acevedo**. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado? lo he estado escuchando y he comprendido su exposición; pero, hasta este momento, Su Señoría no ha explicado cuáles son las causas del constante aumento del precio de la carne. Sería muy conveniente para esta Cámara saber el motivo, a fin de...

El señor **Pizarro**. — Si lo dejan continuar, van a saber la explicación completa.

El señor **Opaso**. — He entrado al estudio de este problema con altura de miras, como lo manifesté al principio. No me he estado refiriendo al actual Gobierno. Me he limitado a expresar, en términos generales, que la desorganización gubernativa de Chile es, en gran parte, la causante de que este problema de la escasez de la carne y la carestía consecuente no haya encontrado solución.

Comencé diciendo a la Honorable Cámara que quería analizar las medidas inmediatas que había tomado el Gobierno a este respecto. A continuación, voy a formular las proposiciones que yo creo que son las convenientes para dar solución a este problema.

El señor **Abarca**. — Es lógico que Su Señoría tendrá que indicar alguna solución; pero yo preguntaba a Su Señoría si podría darnos las razones que, en su concepto han existido para este aumento del precio de la carne.

El señor **González von Marées**. — La ra-

zón de fondo es la enorme inflación monetaria que tenemos honorable Diputado.

El señor **Núñez**. — Y los terratenientes, ¿no tienen nada de culpa?

El señor **Opazo**. — El señor Abarca parece no haber oído las razones que estoy dando del por qué el precio de la carne ha subido y que, por lo demás, son las mismas razones que han existido en todos los años anteriores, aunque este año más agravadas entre otras causas, por las medidas administrativas que estoy analizando.

¿No acabo de hablar de la imposibilidad de internar ganado argentino? ¿No acabo de leer las estadísticas en que puede verse cuál es la diferencia de precio de la carne entre los meses de febrero y septiembre, durante estos ocho últimos años? ¿No he analizado la medida adoptada por el Ministerio del Trabajo, para llevar al convencimiento de que es inoportuna y, además, fuera del rol de actividades de ese Ministerio y que si este decreto se hubiera cumplido, habría quedado la ciudad de Santiago, por este solo capítulo, con un cuarenta por ciento menos de carne en los meses de mayor escasez?

El señor **Chacón**. — ¿Y no cree Su Señoría que esto va a perjudicar también a la ganadería, en general?

El señor **Opaso**. — Ese es otro problema, honorable Diputado, el cual voy a tratar después, al estudiar la organización de nuestra producción ganadera.

En seguida, iba a referirme a otra medida...

El señor **Garrido**. — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

Su Señoría se ha referido a un decreto que ha sido dictado por el señor Ministro del Trabajo, el que se relaciona tal vez con el Comisariato; y nos dice a continuación que ese decreto no se ha cumplido. No sé cómo no se podría cumplir un decreto del Ministro del Trabajo ¿Su Señoría sabe las razones en virtud de las cuales se ha dictado el decreto?

El señor **Opaso**. — Lo que puedo decir es que ese decreto dictado por el señor Ministro del Trabajo se publicó con carácter oficial en todos los diarios, firmado por el señor Pradenas Muñoz, y que no hizo sino

entorpecer más el mercado. Y es esto lo que estoy criticando, pues el pueblo debe agradecer que sus disposiciones no se hayan cumplido.

El señor **Cárdenas**. — En realidad, hay que tomar medidas más enérgicas.

El señor **Opaso**. — Ruego a Su Señoría que me deje terminar.

El señor **Cárdenas**. — Luego terciaremos en el debate.

El señor **Opaso**. — Muy bien, honorable Diputado; pero ahora le ruego me deje terminar mis observaciones.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — La Mesa ruega también a los honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor **Opaso**. — La segunda medida que se adoptó o, por lo menos, que se propuso a los organismos fiscales y que conoció la opinión pública, fué la petición del Alcalde de Santiago que hablaba de derogar la disposición vigente que limita el número de carnicerías.

En una nota que el señor Pacheco dirigió al Comisario, solicitaba que se dejara sin efecto la prohibición de instalar nuevas carnicerías.

Yo creo que todos los honorables Diputados que me escuchan, no podrán tener la menor duda de que una de las causas del encarecimiento de la carne es el excesivo número de carnicerías. Esta es una materia que está en la conciencia unánime del país.

Actualmente, la mayoría de las carnicerías viven de la venta al público de un cuarto de animal, unos 80 o 90 kilos que tienen que recargarse diariamente en lo necesario para pagar todos los gastos del negocio, más los de la familia del comerciante.

Si ahora, la causa principal del encarecimiento de las carnes es justamente este recargo enorme en la distribución, abisma encontrarse con que la primera autoridad municipal de Santiago crea que la solución del problema está en doblar el número de carnicerías...

El señor **Godoy**. — ¿Me permite una interrupción sobre este punto, honorable Diputado?

El señor Frías Ojeda, Regidor de la Municipalidad de Santiago, criticó esta medida, estimando que el problema de la carne en lo que se refiere a sus precios ha quedado sujeto propiamente a la ley de la oferta y de la demanda. Y esa fué la argumentación de peso que dió para oponerse a que ese organismo extendiera nuevas patentes.

El señor **Acharán Arce**. — Al Alcalde socialista.

El señor **Godoy**. — No sé. Yo hablo del Alcalde y de un Regidor cuyo nombre doy. Pues bien, ha dicho Su Señoría que en Santiago, hay un número excesivo de carnicerías, creo que cerca de 700...

El señor **Opaso**. — Son más.

El señor **Godoy**. — De tal manera que cada carnicería debe dar una utilidad para hacer frente a los gastos de explotación, y al mismo tiempo, sustentar a toda una familia. Este es un rubro esencial del cual depende el encarecimiento de la carne, porque es natural que a un mayor número de carnicerías corresponda una menor venta en cada una de ellas, y la carne suba de precio. Esto es una cosa de perogrullo, y lo entiende todo Chile; tanto es así que en Osorno el Comisariato Provincial sugirió, como una medida indispensable para abaratar la carne, la disminución del número de carnicerías, que me parece son 40 en esa ciudad. Debido a esta intervención del Comisariato ha habido una campaña de prensa que ha querido poner en tela de juicio dicha medida, frente a la cual coincido en forma total y absoluta, y creo que es una medida que debe mantenerse.

Si el Municipio quiere controlar la calidad y el precio de la carne, debe proceder a tomar medidas que concentren la venta, sea en el mercado, o en determinados sectores de la ciudad.

El señor **Opaso**. — Celebro altamente la opinión expresada por Su Señoría, con la cual coincido.

En presencia de las palabras del honorable señor Godoy, y para no fatigar a la Cámara, pido se inserte en el Boletín y en la versión de prensa, la nota del Sindicato de Dueños de Carnicerías dirigida al se-

ñor Pedro Daza, Comisario General de Subsistencias, sobre este asunto, para que quede en la historia de este debate.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión de prensa la nota indicada.

Acordado.

—La nota a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

“Al señor Comisario General de Subsistencias y Precios. — Don Pedro Daza B. Presente.

Respetado señor:

Impuestos por la prensa de hoy (agosto 29) de una petición que hace a ese Comisario, el Alcalde de Santiago, solicitando la derogación del Decreto número 166, de 22 de noviembre de 1934, por medio del cual se limita el número de patentes de Carnicerías, y en la cual se hacen cargos al gremio de Dueños de Carnicerías de Santiago, en el sentido de hacerlo aparecer como causante de la carestía de la carne, proponiendo como solución a este complejo problema, el aumentar el número de establecimientos distribuidores de este artículo.

El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago, frente a las declaraciones del Alcalde, resolvió exponer a Ud., sus puntos de vista al respecto.

1.º Que al dictarse el Decreto número 166, el 175, el 87 y el número 54, de 11 de noviembre de 1938, que complementa los Decretos vigentes sobre limitación de patentes de carnicerías, tuvo en vista que el excesivo número de estos negocios contribuye a encarecer el artículo, por cuanto con una venta reducida se deben cubrir ingentes gastos generales y particulares.

2.º Que la población de Santiago se abastece con un promedio de 420 animales diarios, el que es distribuido por cerca de mil negocios, lo que significa la reducidísima venta de un promedio de poco más de “un cuarto” de animal para cada establecimiento.

3.º Que el encarecimiento del artículo no es culpa de los dueños de carnicerías, sino

de los grandes intereses en juego, por medio de los procedimientos especulativos que sufre el ganado hasta llegar a precios prohibitivos a manos de los dueños de carnicerías, que necesariamente deben expendirlo en la misma forma al público consumidor.

4.º Que este gremio, siempre ha luchado por la baja del artículo denunciando hechos y proponiendo medidas conducentes a obtenerlas a fin de procurar el mayor consumo posible de este alimento en la población, razón lógica que traería una mayor venta en nuestros negocios y a la par un alivio económico para nuestros clientes; y

5.º Que ante las declaraciones del señor Alcalde, culpándonos de actuar de acuerdo para dejar animales en vara, no concebimos cómo, la Primera Autoridad Comunal no comprenda que eso significa la elocuente contestación del pueblo de Santiago, que al disminuir sus compras manifiesta su disconformidad frente al alza artificial experimentada en el Matadero de la capital, debido a la suspensión de beneficio del viernes 15 del presente, maniobra que trajo como consecuencia la enorme alza de cerca de dos pesos en kilo, razón por la cual existe actualmente una marcada menor demanda en el artículo.

Finalmente debemos manifestar a Ud., que si actualmente sobra carne en el Matadero, se debe, por una parte, a lo explicado en el punto 5.º, y por otra, al procedimiento adoptado por los industriales de encerrar y beneficiar mayor cantidad de ganado que el necesario para el abastecimiento actual, a fin de impresionar a las autoridades para justificarse de sus especulativas actuaciones anteriores.

Señor Comisario: estimamos que al acceder a lo solicitado por el señor Alcalde de Santiago, vendría a agravar más el agudo encarecimiento de este artículo, por las razones expuestas y las que no escapan a su elevado criterio, y en caso contrario, nuestro gremio deslinda responsabilidades de las consecuencias que acarrearía esta medida. — Saluda atentamente a Ud. — **Manuel Ibarra L.**, presidente.— **Alberto Moreno M.**, Secretario.

El señor **Opaso**. — Es, por lo demás, una

nota que todos los señores Diputados concen.

El señor **Núñez**. — De todo lo que Su Señoría nos ha dicho y hemos escuchado, no se ha oído nada sobre los especuladores...

El señor **Opaso**. — Oigame, primero Su Señoría.

El señor **Núñez**. — Lo estamos oyendo.

El señor **Opaso**. — Para qué me interrumpe, entonces.

El señor **Núñez**. — Esos comerciantes son unos angelitos frente a la especulación de carne que hacen los ganaderos.

El señor **Opaso**. — La tercera medida, señor Presidente, continuando mis observaciones, es la prohibición de beneficiar animales que no cumplan con cierto peso y requisito.

Voy a dar lectura al decreto respectivo dictado por el Comisariato, porque, es sensible decirlo, se trata de un documento que, si la Honorable Cámara lo escucha, podrán entenderlo muy pocos señores Diputados. Nadie sabe qué quiere decir:

“Comisariato ha tomado energías medidas para abaratar la carne. Se decretó además la clasificación de las carnes en el Matadero, como asimismo la de las Carnicerías.

En la mañana de hoy el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Pedro Daza Brantes, ha dictado el siguiente decreto, por el cual innova totalmente el sistema de remate de animales destinados a la matanza, en las ferias del país.

“Santiago, 30 de agosto de 1941. — Hoy se decretó lo que sigue. — Número 223.

Vistos estos antecedentes, oído el Consejo Consultivo y teniendo presente:

1.º Que una de las formas de especulación que encarece la carne es la de que en muchas ocasiones los animales rematados en ferias y destinados a la matanza no son beneficiados de inmediato y vuelven a remate para mejorar de precio;

2.º Que este procedimiento hace encarecer el ganado por los gastos y nuevas comisiones que él origina;

3.º Que los interesados en mantener los altos precios concurren a los remates y, con el pretexto de engordar el ganado, lo mantienen algunos días en reposo para volverlo otra vez a remate;

4.º Que es deber de la autoridad evitar cualquiera forma de encarecimiento de los artículos de primera necesidad; y

Vistas las facultades que me confiere el decreto ley 520, de 11 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Las Ferias que subasten ganado gordo destinado a la matanza, entendiéndose por tal: la vaça de un peso superior a 400 kilos; el novillo de un peso superior a 500 kilos y el buey superior a 600 kilos, deberán cumplir los requisitos siguientes:

a) Procederán a formar los lotes que van a rematar, excluyendo todo animal que no tenga el peso indicado en este artículo;

b) Deberán pesar los animales antes de subastarse, anunciando que el ganado que se remata es para matanza;

c) Marcarán todo animal rematado, en conformidad a estas disposiciones, con una marca a fuego en la frente con el signo “R”. La marca será colocada antes de salir del recinto de la feria;

d) Dejarán constancia en un libro especial del ganado que subasten para este objeto indicando el nombre del vendedor, del comprador, el peso y el precio de venta.

2.º Ninguna Feria del país podrá rematar un animal que tenga la marca indicada en la letra c) del artículo precedente;

3.º Los subastadores estarán obligados a declarar dónde van a beneficiar el ganado;

4.º Los inspectores delegados del Comisariato General de Subsistencias y Precios estarán obligados a concurrir a las Ferias que estén dentro de su jurisdicción, procediendo a tomar nota del ganado que se subaste para la matanza, anotando el que se beneficie en el Matadero de la localidad y el que se declare que se lleva a otro punto, dando cuenta detallada al Comisariato General de estas operaciones.

5.º El presente decreto importa una orden del Comisariato General de Subsistencias y Precios, y su incumplimiento acarreará las sanciones que determina la ley.

“Anótese, comuníquese y publíquese en el “Diario Oficial”. — **Pedro Daza B.**, Comisario General de Subsistencias y Precios.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar. — **Oscar E. Sotomayor**, secretario general subrogante”.

Llamo la atención especialmente a la par-

te del decreto que habla de vacas de un peso superior a 400 kilos, novillos de un peso superior a 500 kilos y el buey superior a 600 kilos.

Es bien curiosa esta clasificación. Toda la técnica que existe y que puede decirse que es mundial desaparece con este decreto del Comisariato.

El ideal de animal para frigorífico, en Argentina, es de 440 kilos, novillo. Es decir, ese novillo ideal, de gran peso que los grandes productores de carne han llegado a establecer en Chile no puede ser beneficiado en el Matadero porque no cumple con la condición del decreto del Comisariato.

Yo podría traer a esta Honorable Sala un novillo de seis o siete años que posiblemente pese 700 kilos y puede estar flaco; podría traer, asimismo, un novillo de dos años, de 400 kilos y que no puede engordar más.

El señor **González von Marées**.— A lo mejor saldría ganando la Honorable Cámara.

El señor **Opaso**.— Podría traer a la Honorable Cámara una serie de casos que sólo con citarlos abismarían. Yo pregunto, ¿cómo un organismo técnico puede dictar medidas así?

El señor **Bart**.— Técnico en tonterías.

El señor **Opaso**.— Ahora, señor Presidente: ¿con este decreto del señor Daza qué ha sucedido?

Como en él se dispone también, que el animal que no cumple con esos curiosos requisitos es marcado inmediatamente y enviado al matadero, los tenedores de ganado se han abstenido de mandar animales, sea cual sea el precio.

Quiero citar un caso a los honorables Diputados como exponente. El día que apareció esta noticia en los diarios, había en la Feria "El Tattersall", de Santiago, cerca de dos mil animales. Bajó el precio en detrimento único y exclusivo de la producción, en 50 o 60 centavos, pero la carne en Santiago no bajó, o sea, ¿la utilidad quiénes la hicieron? Los industriales y comerciantes.

¿Creen Sus Señorías que puede tener confianza el productor para seguir mandando animales a la feria para que le planten su gran marca de fuego y sus animales queden condenados a morir en el matadero o para que cualquiera otra medida del Comisariato produzca una baja momentánea que lo

arruine sin beneficio alguno para el pueblo consumidor?

Aquí, pues, tienen los señores Diputados que me han interrumpido, una de las causas por qué los animales subastados en Santiago en las dos últimas semanas de agosto, han disminuído.

¿Este decreto se ha cumplido? Tampoco, y más vale así, pues de haber esto sucedido se habría reducido en casi un cincuenta por ciento el número escaso de animales llegados.

Al respecto me he tomado el trabajo de sacar la lista de todos los animales perfectamente aptos para matadero, que estando en la feria no habrían podido ser beneficiados, careciendo de este aporte de carnes la ciudad de Santiago, por esta orden del Comisariato.

Jueves 21 de agosto

Novillos	kg. c u
11 con..	464
11 con..	401
8 con..	417
8 con....	371

Vacas	kg. c u
7 con....	385
22 con	392
15 con..	383
8 con....	385

Bueyes	kg. c u
5 con..	574
5 con....	590
8 con..	537
4 con....	517
8 con.	510
4 con..	570
8 con....	595
5 con..	490
7 con..	531

Sábado 23 de Agosto

Novillos	kg. c u
11 con....	489

5 con..	466
10 con..	454
6 con..	466
12 con..	484
11 con..	453
10 con..	485
12 con..	453
11 con..	416
12 con..	405
16 con..	403
12 con..	388

Vacas kg. c|u

12 con..	384
7 con..	398
7 con..	348
4 con..	382
10 con..	394

Bueyes kg. c|u

3 con..	500
4 con..	542
4 con..	597

Lunes 25 de agosto

Novillos kg. c|u

15 con..	497
12 con..	467
12 con..	492
11 con..	491
20 con..	490
19 con..	483
19 con..	451
10 con..	434
26 con..	419
19 con..	455
10 con..	477
10 con..	431
10 con..	404
24 con..	415
25 con..	402
15 con..	374

Vacas kg. c|u

21 con..	399
7 con..	360

12 con..	322
8 con..	349
8 con..	363

Bueyes kg. c|u

12 con..	589
9 con..	570

Jueves 28 de agosto

Novillos kg. c|u

10 con..	497
10 con..	493
11 con..	472
10 con..	482
7 con..	494
8 con..	478
10 con..	471
11 con..	439
19 con..	433
15 con..	398
7 con..	342

Vacas kg. c|u

9 con..	374
7 con..	397

Bueyes kg. c|u

5 con..	598
12 con..	591
4 con..	590
6 con..	526
5 con..	580
3 con..	506
4 con..	585
4 con..	597
5 con..	508

Sábado 30 de agosto

Novillos kg. c|u

10 con..	489
11 con..	484
13 con..	375
7 con..	428
12 con..	366

6 con..	385
8 con..	335
5 con..	365
Vacas	kg. c u
8 con..	388
7 con..	374
9 con..	390
Bueyes	kg. c u
4 con..	580
3 con..	533
3 con..	593

Lunes 1.º de septiembre

Novillos	kg. c u
20 con..	490
20 con..	495
20 con..	497
10 con..	478
21 con..	458
20 con..	401
20 con..	403
22 con..	369

Vacas	kg. c u
15 con..	376
10 con..	342
10 con..	394
Bueyes	kg. c u
8 con..	593
14 con..	550
10 con..	557
8 con..	580

Pero además, en algunos lotes que sobrepasaron apenas los límites indicados, habían incluídas algunas cabezas que pesadas individualmente no habrían alcanza-

do los límites indicados, y que por consiguiente, habrían debido ser también eliminadas.

Son cientos de animales eliminados y restados al consumo por el decreto del Comisariato con la mayor escasez y el mayor encarecimiento consiguiente.

Señor Presidente, llego a una de las últimas medidas, que es la única que está en vigencia hoy día: la de la fijación de precios hecha también por el Comisariato General de Subsistencias y Precios. Este organismo llamado a prevenir toda alza de productos, y que ha sido incapaz de hacer nada al respecto en todo lo transcurrido del año, o sea, en todos los meses anteriores al alza, cree arreglar el problema con decretos y dicta uno que fija el precio máximo de la carne en vara en cinco pesos.

Yo quisiera saber en qué cifras, en qué precios, en qué costos, se ha basado el Comisariato para llegar a estos cinco pesos.

Esto, Honorable Cámara, a la vista de los números que voy a leer, constituye una medida totalmente arbitraria, estando el precio de la carne a 4 pesos el kilo en feria.

El señor **Troncoso**. — De animal vivo.

El señor **Opaso**. — ...de animal vivo, novillo de 1.a.

El señor **Olavarría**. — Es una lástima que esta situación no la hayan previsto los agricultores que gobernaron el país hasta hace 3 años.

El señor **Opaso**. — Lo felicito a Su Señoría por su interrupción.

El señor **Escobar** (don Andrés). — ¿Por cuánto tiempo va hablar el orador? Lleva ya, más o menos 40 a 50 minutos.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Opaso**. — He manifestado hace un momento que fijar el precio de la carne a 5 pesos estando el animal vivo, en pie, a 4 pesos, es algo arbitrario.

He hecho un estudio con los cálculos que sé que el mismo Comisariato tiene. Son los siguientes:

Cálculo de venta en vara de un novillo de 1.a de 540 kilos en pie.

Precio vivo 4 pesos. Kilo en feria 4 pesos
por 540 son 2.160 pesos.

\$ 2.160.—

Gastos:

Comisión feria	\$ 10.80	
Arreo y talaje	3.00	
Derechos matadero	4.00	
Jornales	8.00	\$ 25.80

1 1/2 por ciento intereses, descomisos, oreo,
deudores insolutos, etc.

32.40

2 por ciento utilidad del industrial

T 53.20

111.40

\$ 2.271.40

Entradas:

Cuero 33 kilos a \$ 4.50	\$ 148.50	
Grasa 32 kilos a \$ 3.50	77.00	
Cabeza	40.00	
Patas, guatas y tripal	22.00	\$ 287.50

\$ 1.983.90

Carne útil:

60 por ciento de 540 kilos son 324 kilos que
a \$ 6.12 el kilo en vara dan

1.982.90

Diferencia

\$ 1.10

Sin utilidad alguna para el industrial resulta \$ 6 el kilo en vara.

¿Cómo podría el industrial vender a 5 pesos el kilo?

Para hacer ésto, en cada kilo perdería justamente un peso lo que en animal le significarían 324 pesos y en los 450 vacunos que se benefician por día en Santiago, nada menos que 145.800 pesos diarios de pérdidas.

Para fijar precios, por lo menos es necesario, hacer estas sencillas multiplicaciones y divisiones.

Se dice que este precio máximo de 5 pesos por kilo en vara a contar desde el 1.º de septiembre fué un compromiso de los industriales a condición de que se les dejara libres en agosto. Quiere decir que las autoridades cayeron en una trampa y que los listos se aprovecharon del mes pasado

y ahora dejan el muerto a los industriales serios y honestos del Matadero que son los más.

El señor **Escobar** (don Andrés). — ¿Y el cuero no lo venden, honorable Diputado? ¿Los cachos tampoco?

El señor **Opaso**. — ¿No me oyó Su Señoría fijar como entrada de los industriales los 148,50 pesos que dan los 33 kilos de cuero a 4 pesos 50 el kilo?

Sólo de pasada me voy a referir en esta parte de mi disertación a los precios actuales en las carnicerías de Santiago.

Con el desorden actual son imposibles de precisar, pues cada establecimiento tiene en la calle una pizarra con los precios fijados por el Comisariato; pero, en el peso y en los mismos precios el consumidor sufre los fraudes del caso para llegar a 20 pesos el kilo de filete y a 8 pesos el kilo de huesos

casi sin piltrafa de carnes que compran las clases pobres. Digamos con mucho favor, a un promedio de 9 pesos el kilo.

Si calculamos que el promedio del precio de todas las carnes en el Matadero haya sido de 5 pesos en los últimos días, tenemos un recargo de 80 por ciento sobre el precio en vara, por un trabajo que consiste en el acarreo de Matadero a local, trozadura y venta. Por esto mismo en Argentina, sólo se autoriza de un 25 por ciento a un 30 por ciento lo que si aquí pasara significaría que las carnes se venderían en las carnicerías hoy en pleno tope de alza a un promedio de \$ 6.50 el kilo.

Busquemos esto, aliviar al consumidor organizando la distribución de éste y los demás artículos básicos para la alimentación por medio de mercados niveladores de precios. Esto es lo que estudiaré al final.

¿Cuánto ahorro significaría esto sólo en las carnes a los consumidores?

Cada habitante consume 32 kilos de carnes pasadas por Mataderos. Si le ahorramos un promedio de 2 pesos en kilo tenemos un menor gasto por persona de 64 pesos al año, o sean 320 millones de pesos economizados por millones de chilenos. Y esto, repito, sólo por el concepto de la carne.

Y que más se querrían nuestras dueñas de casa que poder adquirir este artículo a un promedio de 5 pesos en 9 meses del año, y de \$ 6.50 en esta época, agosto, septiembre y octubre, de mayor carestía.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Permítame, honorable Diputado. El tiempo de Su Señoría está ya vencido.

El señor **Acharán Arce**. — Es muy interesante el discurso.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Se podría prorrogar el tiempo para que Su Señoría terminara sus observaciones.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Somos muchos los Diputados que tenemos interés en participar en este debate, y si el señor Diputado ocupa toda la sesión, no vamos a poder hacer observaciones sobre este problema. Lo que pasa es que aquí van a quedar muy defendidos los productores de ganado y los industriales...

El señor **Pizarro**.— Pida otra sesión.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Corporación para prorrogar el tiempo hasta que el honorable Diputado termine sus observaciones.

El señor **Núñez**. — No, señor Presidente.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Me opongo.

El señor **Pizarro**. — A los Diputados comunistas no les interesa que se solucionen estos problemas.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para celebrar una sesión especial en el día de mañana a esta misma hora a fin de continuar el debate sobre esta materia, prorrogando el tiempo para que el honorable señor Opaso pueda terminar sus observaciones?

El señor **Escobar** (don Andrés). — Están citadas las Comisiones a esa hora.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — La Mesa quedaría facultada para citar a las Comisiones a otra hora.

El señor **Escobar** (don Andrés). — ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría? Porque si se trata sólo de unos pocos minutos, no me opongo.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aceptada la proposición de la Mesa.

El señor **Escobar** (don Andrés). — No, señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — (La Mesa va a poner en votación la prórroga del tiempo al honorable señor Opaso a fin de que pueda continuar sus observaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la prórroga de tiempo al honorable señor Opaso.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Que se vote.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Parece que hay una marcada mayoría, honorable Diputado.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Que se vote, de todas maneras.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — El honorable Diputado insiste en su petición de votación.

En votación.

El señor **Núñez**. — Ayer no nos quisieron dar dos minutos al término de la hora de incidentes.

— **Votada económicamente la prórroga, fué aprobada por 53 votos contra 7.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Aprobada la prórroga.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Que quede constancia de que nos hemos opuesto porque el honorable Diputado está defendiendo a los especuladores.

El señor **Smitmans**. — Que quede constancia de que Su Señoría está prejuzgando.

2.—SESION ESPECIAL

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — En votación la proposición para celebrar sesión especial mañana de 14.30 a 16 horas a fin de continuar el debate de esta sesión.

El señor **Urzúa**. — ¿Por qué no celebramos sesión de 19 a 21 horas?

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Mejor sería sesionar de 17 a 19 horas a fin de no interrumpir el trabajo de las Comisiones.

— **Votada económicamente la proposición de la Mesa para celebrar sesión mañana jueves, de 17 a 19 horas, para seguir tratando del mismo problema, fué aprobada por 42 votos.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — En consecuencia, mañana de 5 a 7, continuará el debate pendiente.

Puede continuar, Su Señoría.

3.—EL PROBLEMA DE LA CARESTIA DE LA CARNE

El señor **Opaso**. — Yo agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara, pero lamentando la oposición del señor Escobar y la imputación que me ha hecho, como las que hace siempre, falsa y totalmente infundada.

El señor **Núñez**. — La imputación que le puede hacer el proletariado, no más.

El señor **Opaso**. — Yo voy a ocuparme de este problema con toda la serenidad de espíritu que él requiere y desde el punto de vista objetivo.

He comenzado por decir que son defec-

tos de la producción, la industrialización y la distribución que se viene arrastrando desde hace muchos años y que la responsabilidad en esto no debe cargarse a este Gobierno solamente, porque todos los anteriores son también culpables de no haber abordado el problema en su integridad.

Pero Sus Señorías, con el afán de lanzar una imputación falsa, se niegan a que se trate este problema con la serenidad y tranquilidad debidas.

El señor **Escobar** (don Andrés). — ¿Me permite Su Señoría?

El señor **Opaso**. — Deseo continuar, señor Presidente, y le voy a rogar a Su Señoría que no permita que se me interrumpa.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Los Honorables Diputados han oído la petición formulada por el honorable señor Opaso; de manera que ruego a Sus Señorías se sirvan no interrumpir al honorable Diputado que está usando de la palabra.

El señor **Opaso**. — Decía hace un momento que esta fijación del precio en 5 pesos decretada por el Comisariato, era totalmente antojadiza.

Y yo quiero preguntarle a los Honorables Diputados, si alguien va a querer sacrificarse para trabajar por pura pérdida. Eso no ocurre en ninguna parte del mundo.

Para fijar precio, señor Presidente, repito, por lo menos es necesario hacer sencillas multiplicaciones y divisiones.

Ahora, señor Presidente, quiero preguntar a la Honorable Cámara si con esta medida ha bajado el precio.

En absoluto, señor Presidente. El precio sigue manteniéndose en la misma forma de antes. Todavía más: he oído a funcionarios, a inspectores del Comisariato, porque me he tomado el trabajo de ir al Matadero de Santiago, decir que tienen que hacer la vista gorda porque son medidas que no se pueden cumplir, o sea, son medidas de efecto para el grueso público, voladores de luces.

El señor **Godoy**. — Honorable señor Opaso; el precio de cinco pesos el kilo se refería al animal en vara; el precio real ha sido de seis pesos durante todo el tiempo que ha estado en vigencia este decreto del Co-

misariato. Ningún dueño de carnicería ha podido hacer compras a ese precio.

El señor **Opaso**. — Exactamente, honorable Diputado.

Ya dije también que los precios que cada carnicería tiene fijados en una pizarra de la calle son los del Comisariato, pero la venta efectiva se ha hecho a 20 pesos el kilo de filete, a ocho pesos el kilo de hueso, sin carne, etc.

En fin, digamos, con mucho favor, un promedio de nueve pesos el kilo, para ricos y pobres, es decir, carnes de primera y de las peores.

Creo que ésto, los señores Diputados no podrán negarlo.

El esfuerzo para llegar a estas conclusiones y comprobar lo que estoy aseverando es muy sencillo: simplemente ir a una carnicería y preguntar por el precio de la carne, o mejor comprar pequeños trozos distintos y pesarlos.

El señor **Gaete**. — ¿Me permite, señor Diputado?

He oído con todo interés a Su Señoría en este problema y los Diputados socialistas no nos hemos opuesto a la continuación del debate, porque estimamos que es un problema fundamental en estos momentos.

El señor **Atienza**. — En cualquier momento, honorable Diputado.

El señor **Gaete**. — En cualquier momento, como anota Su Señoría.

Con todo respeto, para que no lo tome a mal, quería formular una pregunta al honorable señor Opaso.

Desearía saber cuáles han sido las sugerencias que la Sociedad Nacional de Agricultura, a la cual pertenecen varios de Sus Señorías, ha hecho a éste o al anterior Gobierno y qué estudios ha practicado para corregir la anomalía que Su Señoría señala y que todos conocemos.

A mi juicio, es esa Sociedad la que mejor debiera conocer este problema, dado que existe una íntima conexión entre los que crían los animales para engorda, con los que los venden.

Repito, desearía saber si las personas que se dedican en este país al negocio de engorda de animales...

El señor **Pizarro**. — No es engorda, es crianza de animales, honorable Diputado.

El señor **Gaete**. — Han presentado al Gobierno los estudios necesarios para solucionar este interesante problema en debate. Desearía que Su Señoría abordara este problema desde el punto de vista práctico...

El señor **Opaso**. — Pero es que Su Señoría no me ha dejado terminar; luego voy a llegar al punto a que se ha referido el honorable Diputado.

Respecto al precio que se cobra en las carnicerías, al final de mi discurso, voy a dar a conocer una solución que creo conveniente, en cuanto a producción, industrialización y distribución de las carnes, y en ésto coincido con la idea expresada hace un momento por el honorable señor Godoy, pero yo le rogaría al honorable señor Gaete que me dejara terminar.

Conozco todos los estudios que se han hecho sobre la materia, pero todos ellos solamente han quedado en el papel.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Gaete**. — Voy a escuchar los datos que va a dar Su Señoría y, en una próxima oportunidad, me voy a referir a ellos.

El señor **Smitmans**. — Mientras tanto, léase el discurso del Senador señor Azócar.

El señor **Gaete**. — ¿Qué dice Su Señoría?

El señor **Donoso**. — Le dice que lea el discurso del Senador señor Azócar.

El señor **Opaso**. — La medida del Comisariato, tendiente a fijar el precio de la carne, lo único que ha conseguido es que él se haya mantenido o haya subido en un doce por ciento.

El señor **Atienza**. — Ha subido en la realidad...

El señor **Opaso**. — La carne escasea enormemente en Santiago, porque los productores no tienen confianza para enviar sus animales, dada la situación de incertidumbre creada por el Comisariato.

Ya hemos visto que la fijación de precios es antojadiza y arbitraria; pero yo quiero demostrar a la Honorable Cámara que esta política de fijación de precios en las carnes ya podría tener escarmentado

al Comisariato, pues lo mismo hizo en años anteriores con resultados que la Cámara va a conocer.

En efecto, allá por enero de 1939, a otro Comisario se le ocurrió dictar un decreto fijando el precio máximo de las carnes en el Matadero de Santiago en 3 pesos el kilo.

Quedó tan en ridículo como las autoridades de ahora, pues las carnes se vendieron ese año:

en febrero, a.	\$ 3,30
en marzo, a.	3,26
en abril, a.	3,15
en mayo, a.	3,25
en junio, a.	3,65
en julio, a.	3,83
en agosto, a.	4,35
y en septiembre, a.	4,55

A estos precios pagaron la carne, en 1939, los dueños de carnicerías y con los recargos tan fuertes que hemos visto, las compraron los consumidores.

Pero, el Comisariato quedó feliz. Dictó el decreto para impresionar a las masas y dejó que lo burlaran. Igual, exactamente igual que ahora.

Sin embargo, tiene otras consecuencias una medida así, totalmente afectista. Ha anarquizado el mercado, ha hecho que suban los precios y provocado una escasez de ganado, en Santiago, que ya es alarmante.

La semana anterior al decreto de fijación de precios, la encierra o mejor dicho, la matanza, aquí en Santiago, llegaba a ochocientos animales. Hoy día, que ya tiende a normalizarse la situación, el número ha bajado a ciento cincuenta o ciento sesenta animales y hubo días en la semana pasada que no alcanzaron a matarse cien animales. Estos son los resultados de la famosa medida tomada precipitadamente a última hora.

El señor **Chacón**. — Eso se debe a que los industriales no quieren llevar el ganado al Matadero, aunque lo tienen en los potreros en los alrededores de la ciudad.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Opasso**. — Yo me quiero referir

en seguida a las medidas tomadas por el Consejo de Gabinete. Ma dicho la prensa que se ha reunido en varias oportunidades con el objeto de tomar medidas para atajar la alza de los artículos alimenticios.

Para solucionar este problema de la carne ha tomado dos resoluciones tan igualmente afectistas como las que ya estudié. Yo concibo que un empleado subalterno — y llamo subalterno en este caso al Comisario de Subsistencia — pueda equivocarse en sus medidas; pero no concibo que el Gobierno, el Consejo de Ministros de Estado presidido por S. E. el Presidente de la República, pueda tomar acuerdos que sólo tratan de engañar a la opinión. Pero como lo va a ver la Cámara, latas resoluciones del Gobierno por lo menos parecen tomadas a la ligera, sin estudio y si con ellas se logra calmar a la opinión pública, que se encuentra agitada ante este problema, por unos días o momentos, después producen desengaño y molestias al mismo pueblo que se trata de distraer.

Voy a analizar una a una estas medidas: la primera de ellas, que leo en recorte del diario de propiedad del señor Ministro de Relaciones Exteriores, dice:

“Importar rápidamente los vacunos de carne que sean necesarios para evitar la especulación interna”.

Esta resolución, que el país recibió creyendo que por fin se iba a solucionar el problema de la carne, es totalmente absurda e imposible, el que se pueda llevar a la práctica.

No sé como el Gobierno puede dar esta información y cómo puede haber tomado esa resolución sabiendo por los funcionarios encargados de informarlo, que las posibilidades de pasar ganado por la Cordillera no se producirán hasta noviembre o diciembre. El día que el Gabinete tomó el acuerdo tiene que haber sabido que en la Cordillera había entre 25 y 30 metros de nieve. ¿Puede ser seria la declaración del Gobierno que dice importará rápidamente carne de la Argentina cuando sabe que esto va a ser imposible?

Siento que no esté presente en estos instantes el señor Rosende, honorable Presidente de la Cámara, y, como Diputado

por Los Andes muy interiorizado en los tropiezos que ha tenido el ferrocarril Transandino como en los obstáculos que ha habido en los pasos de la Cordillera para que nos dijera si no ha habido 25' o 30 metros de nieve y en cuantos meses más podrá pasar gauado. ¡Y así el Gobierno, con gran pompa dice que puede solucionar este problema trayendo carne de vacuno del otro lado.

En seguida, la segunda medida es también totalmente impracticable. Dice "que los vapores de los Ferrocarriles del Estado transporten de inmediato carnes de cordero de Magallanes para suplir las necesidades del mercado".

Yo le voy a dar al Gobierno una noticia.

—**Varios señores Diputados hablan a la ve.**

—**Funcionan los timbres silenciadores.**

El señor **Opasso**. — El Ministerio de Comercio, uno de los tantos servicios que aquí intervienen en estos asuntos económicos y tal vez el mejor organizado, previó allá en enero lo que lógicamente iba a pasar con la carne en agosto y meses siguientes. Estudió la producción sobrante de carnes de Magallanes en razón de la menor exportación, y consideró con las empresas navieras que disponen de cámaras frigoríficas (Vapores de Ferrocarriles y de la Interoceánica) cuál era el máximo de capacidad de transporte de estos barcos desde abril a noviembre, fecha en que los frigoríficos terminan sus faenas.

Mas aún consideró las distintas producciones de los frigoríficos y llegó a acordar que se dividirían las faenas para entregar.

	Toneladas
Carnes de exportación,	6,400
Carnes para el centro y norte del país	3.500
Carnes para el consumo de Magallanes	1,500
Total	11.400

Eso es previsión y organización. Justamente lo que se ha exportado (4.000 toneladas) más 2.500 que se están cargando

para Inglaterra hacen lo que se proyectó exportar.

Lo que se va a traer al centro y norte de Chile es el máximo de lo que se puede transportar ya que en cualquier otro barco, si es que lo hay, llegaría la carne podrida, y cosa curiosa tampoco habría carnes que transportar más que las proyectadas.

¿Cómo podía el Consejo de Gabinete tomar este acuerdo después de lo que acabo de decir?

Le encuentro explicación en el secreto con que los servicios tienen que llevar sus gestiones, no por temor al extranjero, no por temor a los intereses de las sociedades ganaderas, sino por miedo a que lo sepan los otros 8 o 9 servicios que también creen tener derecho a intervenir en ellos y a las discusiones y tropiezos consiguientes.

Por esto, no es raro que la Subsecretaría de Comercio no le haya contado a nadie lo que estaba haciendo y lo que había hecho.

A lo mejor el Comisariato habría resuelto vender él carnes, recargándolas en un peso por kilo o más para pagar empleados, como lo hizo con el cemento con el resultado que todos conocemos.

Sobre esta multiplicidad de oficinas con funciones semejantes tendré que volver en algunos momentos más.

Sin embargo, el Gobierno ha manifestado que va a traer de inmediato carne de Magallanes a pesar de que el máximo de lo que se puede traer es lo prefijado en Enero por la Sub-Secretaría de Comercio. Y no se puede traer más, porque no hay fletes ni hay más carnes.

El señor **Del Canto**.— ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?..

Yo creo que el punto que Su Señoría está tratando en esta Honorable Cámara es el que, a mi juicio, puede dar la solución a este problema que se repite año a año.

Todos los años vemos que hay escasez de carne en el Matadero porque los animales están flacos, ya que en invierno no se pueden engordar en los campos, y nadie quiere vender animales flacos, ni servirían.

Debemos tener una mayor producción y como no la tenemos debemos traer carne de

Magallanes; pero la dificultad no está sólo en el transporte sino en la falta de frigoríficos.

Cuando se discutió la ley que dió cincuenta millones de pesos a la Junta de Exportación Agrícola para la construcción de frigoríficos, llamé largamente la atención sobre este particular, sin que se atendiera ni oyera, siendo que el problema de la alimentación es más interesante que el de armar al Ejército, ya que no podemos ir a pelear si no tenemos que comer.

El señor **Chacón**.— Hay que tener las dos cosas.

El señor **Núñez**.— Es que las derechas nunca han alimentado ni armado al pueblo.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Ruego a los honorables Diputados se cirvan no interrumpir.

El señor **Opaso**.— Lo que yo estoy diciendo a la Honorable Cámara es que la capacidad para traer carne de Magallanes está totalmente copada. Por el momento no hay más fletes y no se puede traer un cordero más.

El señor **Del Canto**.— Es que también faltan frigoríficos.

El señor **Opaso**.— Posiblemente, pero no hay en que traer carne.

El señor **Del Canto**.— Hay vapores especiales, llamados "caponeros", con capacidad para llevar seis a siete mil toneladas de carne, que podrían, perfectamente hacer un viaje a Valparaíso, desde Magallanes, siempre que hubiera frigoríficos donde guardar esa carne.

El señor **Opaso**.— ¿Cómo se ha podido tomar este acuerdo después de lo que he dado a conocer a la Cámara?

Esta previsión de la Subsecretaría de Comercio debía haberla conocido el Gobierno.

No puede haber estado en secreto, aunque es cierto que el miedo al Comisariato es general ya que cuando sabe que un organismo fiscal va a tomar una medida se anticipa a hacer lo que según él es mejor, como en el caso del sebo de cordero, que se trae de Magallanes para las diversas fábricas de jabón, y cuyo permiso ha estado durante muchos meses en tramita-

ción por su culpa, con grave peligro de paralización en las industrias del jabón y otras.

Ahora, también el Comisariato quiere solucionar el problema de la carne tomando a su cargo la distribución de los corderos de Magallanes que hoy se venden a \$ 2,90 el kilo. El Comisariato va a intervenir, quiere tomar a su cargo la distribución y yo pronostico desde ahora que, va a vender esta misma carne a \$ 3,20 o más con el único objeto de obtener, mediante este camino, una utilidad de un millón de pesos para seguir interrumpiendo y desorganizando más nuestra economía.

El señor **Concha**.— Su Señoría es demasiado benévolo con el Comisariato.

El señor **Opaso**.— Honorable Diputado: yo quiero llevar este debate a un terreno elevado.

El señor **Concha**.— Hay que decir la verdad y declarar la incapacidad del Gobierno para resolver estos problemas.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor **Opaso**.— Esta falta de previsión, que la atribuyo no sólo a este Gobierno sino a la estructuración gubernativa de este país, deficiente, como lo expondré más adelante, no sólo se produce en este problema de la carne, que es el que está sobre el tapete de la actualidad, sino que en los que afectan a todos los productos y singularmente a las subsistencias básicas.

Señor Presidente, sobre el azúcar yo quisiera decir dos palabras.

Hace ya tiempo el gobierno de Estados Unidos resolvió no traerla de las Filipinas y comprarla en Cuba para ahorrar fletes.

La colocación de ordenes inmediatas por 60.000 toneladas y otras 60.000 a plazo relativamente corto, revolucionó el mercado mundial del azúcar y singularmente el americano.

Esto tiene que haberlo sabido nuestro gobierno, como también tiene que haber recibido, noticias de que el precio de esta materia prima subía en el Perú más de un 100 % sobre los precios anteriores.

Las compañías azucareras tienen que ha-

ber previsto estas situaciones y han pedido seguramente autorizaciones para comprar materia prima antes que subieran más.

¿Qué hizo el Gobierno?

Imitando a cierto personaje americano que una vez declaró que defendería la estabilidad de la moneda con las puntas de las bayonetas, el gabinete que nos gobierna hizo saber a la prensa que no autorizaría jamás un alza en los precios de venta al público, del azúcar.

Mientras tanto la materia prima seguía subiendo en el Perú; Y así como se quebró la moneda en otro tiempo, a pesar de las bayonetas, porque eso tenía que suceder, ahora el gobierno ha tenido que autorizar un alza en el precio de este artículo de primera necesidad mucho mayor que la que hubiera sufrido el pueblo si ante hechos insalvables se hubiera afrontado con valentía, y previsión la medida que fatalmente tenía que venir.

Respecto a las papas ¿que se ha hecho?, no se necesita consultar oráculos para pronosticar que como todos los años este artículo va a comenzar a escasear y a encarecer en pocos días más. Talvez es conveniente que no se haga nada, pues en este producto pasó el año pasado algo raro: se compraron grandes cantidades para aprovisionar al norte, pero a 25 pesos saeo.

Ya en el carbón vegetal van bajando los precios, pero durante el invierno, las lavanderas, los sastres chicos y sobre todo los pobres que no pueden vivir sin este artículo lo pagaron a precios que les significaba cruel sacrificio. Entre tanto sé que la Caja de Colonización ofreció allá en noviembre pasado entregar 100 mil sacos a precio de costo, bajísimos, si se le aseguraba la compra. ¿Que hicieron las autoridades ante este ofrecimiento que aliviaba a las clases más necesitadas y daba además trabajo a cientos de parceleros de la Caja que manejan los partidos a que pertenecen los honorables Diputados que tanto me han interrumpido.?

En el trigo la cosa va a ser más grave. Todo el país sabe que las lluvias malograron

las siembras tempranas e impidieron hacer otras.

Vendrá, entonces, con absoluta certeza una escasez que puede estimarse en un 30% o más de lo que necesitamos para abastecernos. Aquí también vamos a tener que apelar a Argentina y cuando lo hagamos, nos vamos a encontrar con una situación que creo necesario anticipar.

Por la situación de Ucrania ha sobrevenido una escasez mundial de trigo que en Argentina ya ha producido un alza apreciable que aumenta de día en día, pues allá no hay comisariato y como se comprende que lo importante es producir, no solo no se fija tope al alza en los productos, sino que tope a la baja para dar así a los productores seguridades que los incite y los entusiasme para producir más.

Prácticamente ya aquí hemos visto como ha subido el precio del trigo en Argentina. En una discusión pública entre el molino Imola y la Junta de Exportación Agrícola se ha dicho que el trigo llegado de Buenos Aires, costaba puesto Estación Providencia 121 pesos chilenos.

Ya he dicho que en Chile va a faltar un 30% del trigo necesario. Lo vamos a tener que internar y Dios quiera que a 121 pesos, con lo cual va a tener que subir el pan, qué sé yo a qué precio, con las consiguientes intervenciones estatales, fijaciones de precios, ataques de la prensa de izquierda a los agricultores que no han podido sembrar etc.etc.

Para que los Honorables Diputados lo recuerden cuando todo esto suceda, voy a declarar de que aun hoy el gobierno podría atajar esta alza del pan.

¿Por qué, si por el trigo argentino va a tener que pagar 121 o más pesos no ofrece a los chilenos no digamos este precio, sino 110 pesos? Así algunos alcanzarían a sembrar ante tal tentación que es efectivamente un precio justo, ante los riesgos. Con eso ganaríamos todos: más trabajo, más producción, más riqueza y menos precio del pan para todos los chilenos.

Para qué seguir con otros productos cuando son palabras perdidas, dada nuestra

organización administrativa reñida con toda previsión y regida solamente por afanes de populachería.

Puede que este análisis elevado, basado sólo en números y antecedentes ciertos, lleve al ánimo de mis colegas de izquierda, la certeza de que a la producción no hay que ofenderla ni fustigarla, pues ello es contraproducente y empobrecedor.

Pueden estar ciertos Sus Señorías de que Wagerman es justo cuando dice:

“La producción no espera mayores precios. Inicia sus labores solamente basada en seguridades de consumo”.

Por otra parte, es una desgracia que la opinión pública más afectada por estos problemas los conozca por medio de la prensa de izquierda que concentra sus ataques contra los productores sin detenerse a mirar que esto es injusto y contraproducente.

Es injusto, porque el productor sólo espera una justa remuneración a sus desvelos. Jamás busca ni aprovecha de las alzas bruscas, ni basa su trabajo y expectativas en especulaciones abusivas, pues bien sabe que esto disminuirá el consumo y al fin le perjudicará.

Es contraproducente, porque tales ataques desganan y atemorizan a los que con grandes sacrificios están al frente de una organización productora, corriendo todos los riesgos y contingencias, dirigiendo y procurando con el trabajo medios de subsistencia a pocos o a muchos otros chileños, sin recibir otra compensación que una escasa utilidad, menor tal vez, que la que otros muchos reciben, sin ningún trabajo y sin preocupaciones.

Cómo no han de apenarse al ver que se les maltrata.

Y este desgano es peligroso para la colectividad entera.

Estoy lejos de ser un conocedor de la literatura soviética.

Pero en una revista chilena de altos estudios “Economía y Finanzas”, he leído que en una obra titulada “El Impuesto en Especies” que contiene una selección de discursos de Lenin sobre cuestiones económicas y financieras, se dice algo aplicable a lo que acabo de expresar.

El Jefe del Comunismo, al referirse a las causas de la depresión que Rusia sufriera en los años inmediatos al triunfo de la revolución, sin reticencias llamaba equivocadamente el tratamiento dado a los productores sin estar preparados para reemplazarlos con eficiencia.

“Procedimos mal — decía Lenin en su discurso — al eliminar a los organizadores del trabajo, pues mejor y más fácil habría sido atraerlos al comunismo u obtener que siguieran trabajando para Rusia, que lograr que uno de los nuestros lo reemplazara de inmediato y obtuviera igual rendimiento en la producción que requerían las circunstancias”.

Relean en las obras originales estos discursos de Lenin mis honorables colegas comunistas, para que así no prosigan en su obra de querer ponernos frente a frente a las clases trabajadoras, porque no somos sus enemigos ni queremos serlo.

Señor Presidente: ha sido larga esta parte de mi disertación; pero creo haber cumplido el propósito de mantenerla en el terreno elevado de los hechos y las cifras.

Ahora me corresponde iniciar la crítica que me propongo de la organización actual de la producción, industrialización y distribución de los elementos básicos de la alimentación popular, especialmente la carne.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— ¿Me permite, honorable Diputado?

Como ha llegado la hora de levantar la sesión, quiero manifestar que debido al acuerdo de sesionar en el día de mañana, se ha fijado el viernes como día exclusivo para el trabajo de las Comisiones.

El señor **Opaso**.— ¿Cómo, señor Presidente?

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Conforme al artículo 69 del Reglamento, honorable Diputado, y considerando el acuerdo tomado recientemente, de sesionar en el día de mañana, queda destinado el día viernes para el trabajo exclusivo de las Comisiones.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

E. Darrouy Palet,

Jefe accidental de la Redacción.